



### Red Ciudadana Urbana de Panamá

#### Comunicado a la ciudadanía

*“Entre los individuos, como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno, es la paz”*

– Benito Juárez, Manifiesto del 15 de julio de 1867

La Red Ciudadana Urbana de Panamá en representación de las más de cuarenta organizaciones comunitarias, que luchan por preservar y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las urbes panameñas, por medio del presente comunicado hace un llamado a la vigilancia a todos los habitantes del Distrito de Panamá ante las acciones ilegítimas e ilegales de conciliación y negociación que estarán llevando a cabo sus representantes ante el Consejo Municipal de Panamá en favor de la empresa Urbe Promoción y Desarrollo, promotora del proyecto P.H. Scala, en horas de la tarde el día de hoy en el Parque Benito Juárez de la Urbanización El Carmen, Corregimiento de Bella Vista .

Nuestra organización comunica además a los concejales y al resto de la ciudadanía su solidaridad y apoyo a los residentes de El Carmen, Herbruger y Linares en su decisión de no participar en dicha reunión por considerarla una legitimación de una acción violatoria del ya debilitado orden jurídico de nuestro país. Esto es así toda vez que el Consejo Municipal de Panamá no puede actuar como una instancia judicial por encima de la Corte Suprema de Justicia, la cual es la máxima autoridad en dicha materia de acuerdo a la Constitución Política de la República de Panamá, siendo sus sentencias inapelables. Por esta razón les recordamos que cualquier intervención del Concejo, solicitando a la DOYCM la emisión del permiso de ocupación puede constituir una extralimitación de funciones con consecuencias penales para los concejales y funcionarios públicos que se presten a ello por lo cual les animamos en su lugar, hacer historia y sentar un precedente solicitando la aplicación estricta de la ley con todas sus consecuencias.

Es claro para todos que con dichas acciones, nuestros representantes de corregimiento buscan favorecer los intereses económicos de la promotora y sus accionistas en desmedro del bienestar social de las comunidades de El Carmen, Herbruger y Linares, en cuyo medio fue construido de forma ilegal e irresponsable el PH Scala, el cual fue denunciado desde el Gobierno de Martín Torrijos en la otrora Dirección de Desarrollo Urbano del MIVI y en la ANAM, así como en el IDAAN y en la Dirección de Obras y Construcciones Municipales del Distrito de Panamá en gobiernos sucesivos, ignorando el espíritu y letra de la legislación urbana y ambiental vigente que obliga la participación ciudadana en todo proceso de desarrollo urbano.



## Red Ciudadana Urbana de Panamá

Este es un hecho que ha sido reconocido por la sentencia de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, emitida el 18 de agosto de 2016, tras más de tres años de espera por la decisión, la cual históricamente ha invalidado por primera vez los efectos de las Resoluciones de un Estudio de Impacto Ambiental amañado y caduco; un acto de justicia cuyos efectos legales objetivamente han de conducir a una sanción ejemplar, a costo del promotor, y a la compensación por daños y perjuicios tanto a las comunidades afectadas como a los promitentes compradores del proyecto a quienes se les afectó en su pecunio y con quienes también nos solidarizamos e invitamos a unirse en nuestra lucha contra la corrupción administrativa y los malos promotores que promueven el caos urbano en Panamá y la estafa a los consumidores. Por favor no le sigan el juego a quienes se han estado aprovechando de su patrimonio y les están robando la esperanza de vivir mejor asistiendo a dicha reunión.

Hacemos también un llamado al sector bancario, para que no ceje en la salvaguarda de los intereses de nosotros sus cuentahabientes, invirtiendo nuestros fondos en proyectos éticamente responsables con las comunidades y el ambiente mediante políticas de diligencia debida aplicadas a sus clientes.

Invitamos igualmente a los gremios del sector inmobiliario y de la construcción a sancionar ejemplarmente las faltas éticas de aquellas empresas y profesionales que actúen de forma inescrupulosa en estos casos aplicando las sanciones morales que correspondan, con miras a poner un alto a la injusticia que carcome el corazón de nuestra patria, impulsando a su vez el desarrollo del Estado de Derecho y una ciudad sostenible.

¡La Justicia y la Ley no se negocian, se cumplen!

Panamá, lunes 19 de septiembre de 2016